

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 5053** *Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de octubre de 2024.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 3 de octubre de 2024 (BOE núm. 247, de 12 de octubre de 2024) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de marzo de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 3 de octubre de 2024 (BOE de 12 de octubre de 2024)

S. DE E. COOPERACION INTERNACIONAL - D.G. DE POLITICAS DE DESARR. SOSTENIBLE

S.G. DE POLITICAS DE DESARROLLO MULTILATERAL Y EUROPEAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	
1	S. DE E. COOPERACION INTERNACIONAL. D.G. DE POLITICAS DE DESARR. SOSTENIBLE. S.G. DE POLITICAS DE DESARROLLO. MULTILATERAL Y EUROPEAS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (4785351).	29	MINISTERIO DE AA.EE., UNION EUR. Y COOP. S. DE E. COOPERACION INTERNACIONAL. D.G. DE POLITICAS DE DESARR. SOSTENIBLE. S.G. DE POLITICAS DE DESARROLLO. MULTILATERAL Y EUROPEAS. MADRID.	29	PEDRAJAS HERRERO, MARTA.	2980	A1	C. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.	AC	

S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA

GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	
2	S. DE E. PARA LA UNION EUROPEA. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL (5449041).	16			DESIERTO.					

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: